

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	Secretaría de Hacienda
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	Subsecretaría de Rentas
2. N° de proceso en el plan de compras:	80101700	
No. BPIN (Proyecto de Inversión)	200042	
3. Descripción de la necesidad a satisfacer:	El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, celeridad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad. La Secretaría de Hacienda Departamental y las adscritas a ellas, es decir, las Subsecretarías de Presupuesto, Contabilidad, Rentas y de Tesorería tienen como Objetivo principal gestionar y administrar la consecución de los recursos financieros y económicos necesarios, asegurando la asignación correcta de los mismos para financiar los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas que como tal se constituyen en el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Plan de desarrollo 2020-2023 y así ser reconocida por su excelente gestión generando ambientes propicios para la participación ciudadana en torno a la construcción solidaria de un Departamento que ofrezca oportunidades para todos. Así mismo, tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad del servicio que brinda a su interior, lo cual redundará en aumentar las capacidades humanas y técnicas para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales a través de la adquisición de capital humano, razón por la cual requiere contratar un grupo interdisciplinario de profesionales para la prestación de servicios profesionales para acompañar en la gestión pública –administrativa a cada una de las subsecretarías que componen la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico. En ese orden de ideas, la Administración Departamental con la finalidad de alcanzar no solamente los objetivos antes mencionados, sino que también el de promover la eficiencia y la eficacia administrativa de conformidad a las dificultades detectadas, desarrolló el programa denominado Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, el cual se deriva del Proyecto liderado por la Secretaría de Hacienda, identificado con el nombre "Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento" y con Código BPIN: 200042. Por lo anteriormente descrito, estos objetivos y/o actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por personas bien sea naturales o jurídicas que apoyaran y acompañarán a cada una de estas dependencias en los diferentes procesos administrativos que se encuentren encaminados a alcanzar cada uno de los objetivos contemplados en el Plan de Gobierno Departamental 2020-2023. No obstante, la adquisición del capital humano, a través de la contratación de personas naturales y/o jurídicas, se ve justificado en la inexistencia de personal suficiente, idóneo y con la experiencia necesaria para ejecutar las actividades que provocarán resultados satisfactorios dentro de Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico y sus dependencias adscritas, tal como lo certifica la Subsecretaría de Talento Humano en el documento anexo al presente estudio previo.	
4. Objeto contractual (descripción general):	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.	

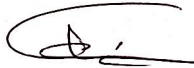
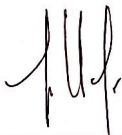
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

4.1. Clasificación UNSPSC:	<table border="1"> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td> </tr> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto						
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL						
5. Especificaciones para la vinculación de contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia).	N/A						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.						
6. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.							
7. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12. Demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.							
8. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones específicas las cuales deben ser concordantes con la propuesta)	N/A						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.						
9. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	N/A						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.						
10. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	Barranquilla- Departamento del Atlántico.							

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

11. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.																	
12. Valor Estimado del contrato:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (Indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).	N/A																
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	El valor estimado del contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/C (\$151.528.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato-. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Para el valor individual de cada uno de los contratistas se sugiere ver el cuadro anexo.																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/ Artículo</th> <th>Dp</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.3.2.02.02.007.4599068.7159/21591</td> <td>Servicios tributarios, financieros, contable y presupuesto</td> <td>5</td> <td>RPCLD</td> <td>\$150.528.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>\$150.528.000</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/ Artículo	Dp	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.007.4599068.7159/21591	Servicios tributarios, financieros, contable y presupuesto	5	RPCLD	\$150.528.000	TOTAL			
Item	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/ Artículo	Dp	Tipo Fuente	Valor													
1	2.3.2.02.02.007.4599068.7159/21591	Servicios tributarios, financieros, contable y presupuesto	5	RPCLD	\$150.528.000													
TOTAL					\$150.528.000													
13. Forma de Pago:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (los Honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de Requisitos de ejecución).	N/A																
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.																
14. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	<table border="1"> <tr> <td>NUMERO:</td> <td>202101981</td> </tr> <tr> <td>VALOR:</td> <td>\$ 151.528.000</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>Julio 23 de 2021</td> </tr> </table>						NUMERO:	202101981	VALOR:	\$ 151.528.000	FECHA:	Julio 23 de 2021						
NUMERO:	202101981																	
VALOR:	\$ 151.528.000																	
FECHA:	Julio 23 de 2021																	
15. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Funcionario:</td> <td>GONZALO CUTIERREZ DIAZ GRANADOS</td> </tr> <tr> <td>Identificación del Funcionario:</td> <td>12561345</td> </tr> <tr> <td>Cargo del Funcionario:</td> <td>Subsecretario de Rentas</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>SUBSECRETARÍA DE RENTAS</td> </tr> </table>						Nombre del Funcionario:	GONZALO CUTIERREZ DIAZ GRANADOS	Identificación del Funcionario:	12561345	Cargo del Funcionario:	Subsecretario de Rentas	Dependencia:	SUBSECRETARÍA DE RENTAS				
Nombre del Funcionario:	GONZALO CUTIERREZ DIAZ GRANADOS																	
Identificación del Funcionario:	12561345																	
Cargo del Funcionario:	Subsecretario de Rentas																	
Dependencia:	SUBSECRETARÍA DE RENTAS																	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

16. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO	
17. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7, numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla. En ese orden de ideas para el caso en concreto, el Departamento del Atlántico no exigirá la suscripción de garantías, teniendo en cuenta que el valor total del contrato no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la vigencia fiscal 2021.	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
	CARGO:	Subsecretario de Rentas
	FECHA:	Julio 23 de 2021
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE:	JUAN CAMILO JÁCOME ARANA
	CARGO:	Secretario de Hacienda
	FECHA:	Julio 23 de 2021
	FIRMA:	

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas	valor mes	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
OMAR ANTONIO AHUMADA NAVARRO	Persona Natural, Acreditar título profesional en Administración de Empresas y estudios de posgrados- experiencia profesional mínima de 32 meses.	Brindar acompañamiento en el proceso de fiscalización de las liquidaciones y pago de impuesto de registro y estampilla prodesarrollo. Brindar acompañamiento en el proceso de validación de los pagos realizados y registrados en los folios de de matricula inmobiliaria. Brindar acompañamiento en el proceso de auditoría para mitigar riesgo de irregularidades en las notarias y oficinas de registro de instrumentos públicos. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 5.434.000	\$ 26.808.000
ISABEL CRISTINA CEBALLOS ABELLO	Persona Natural, Acreditar título profesional como abogado y estudios de posgrados- experiencia profesional mínima de 28 meses.	Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de fiscalización de las liquidaciones y pago de impuesto de registro y estampilla prodesarrollo. Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de validación de los pagos realizados y registrados en los folios de de matricula inmobiliaria. Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de auditoría para mitigar riesgo de irregularidades en las notarias y oficinas de registro de instrumentos públicos. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 5.175.000	\$ 25.530.000

CLAUDIA PATRICIA PACHECO CASTELLANOS	Persona Natural, Acreditar título profesiona en cualquier àreal, experiencia profesional mínima de 25 meses.	Brindar acompañamiento en la verificaciòn, liquidaciòn y aprobaciòn de los pines a travès de la Plataforma VUR referente al impuesto de registro. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 4.325.000	\$ 21.337.000
GIOVANNI ALVAREZ PADILLA	Persona Natural, Acreditar título profesional de Abogado- experiencia profesional mínima de 22 meses.	Acompañamiento en la atenciòn y orientaciòn a contribuyentes en lo referente a los tributos y estampillas departamentales pro desarrollo, pro hospital nivel 1 y 2 e impuesto de registro. Acompañamiento en el procedimiento de fiscalizaciòn del impuesto de registro a travès de la plataforma VUR. Acompañamiento jurídico en los requerimientos ante la oficina de registro de instrumentos publicos en el Distrito de Barranquilla, municipio de Soledad y Sabanalarga, para el sustento de prueba de pines dejados de cancelar por concepto de impuesto de registro. Acompañamiento en la proyecciòn de respuestas a peticiones y de recursos de reconsideraciòn cuando se trate de reclamaciones por concepto de impuesto de registro, estampilla pro desarrollo, prohospital 1 y 2 nivel.	\$ 4.140.000	\$ 20.424.000
JORGE MARIO DE JESUS AHUMADA BRIEVA	Persona Natural, Acreditar título profesional de Economista- Experiencia mínima de 20 meses.	Brindar acompañamiento en el estudio y proyección de respuestas a solicitudes de aplicaciòn de la figura de prescripciòn por concepto de impuesto vehicular. Brindar acompañamiento en la organizaciòn de los expedientes de contribuyentes. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 4.011.000	\$ 19.788.000

ALVARO RENE PATIÑO DONADO	Persona Natural, Acreditar título profesional en el área financiera-Experiencia mínima de 15 meses.	Brindar acompañamiento en el proceso de Fiscalización de impuesto de registro y estampilla pro desarrollo declarados ante Camara de Comercio y plataforma VUR. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 3.804.000	\$ 18.767.000
JENNIFER DE JESUS RODRIGUEZ STEVENSON	Persona Natural, Acreditar título profesional en el área financiera-experiencia profesional mínima de 14 meses.	Brindar acompañamiento en el proceso de Fiscalización de impuesto de registro y estampilla pro desarrollo declarados ante Camara de Comercio y plataforma VUR. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 3.623.000	\$ 17.874.000
				\$ 150.528.000

Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
Hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante 4 pagos iguales mensuales por valor de \$5.434.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$5.072.000. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subse c. de rentas
Hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante 4 pagos iguales mensuales por valor de \$5.175.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$4.830.000. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subse c. de rentas

Hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante 4 pagos iguales mensuales por valor de \$4.325.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$4.037.000. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subse c. de rentas
Hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante 4 pagos iguales mensuales por valor de \$4.140.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.864.000. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subse c. de rentas
Hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante 4 pagos iguales mensuales por valor de \$4.011.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.744.000. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subse c. de rentas

Hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante 4 pagos iguales mensuales por valor de \$3.804.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.551.000. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subse c. de rentas
Hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante 4 pagos iguales mensuales por valor de \$3.623.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.382.000. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subse c. de rentas